

CIRCULAR DG.01/2020
15 de enero de 2020

Estimados Asociados Padres de Familia:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COOPERATIVA EDUCACIONAL FRANCO BOLIVIANO - SANTA CRUZ R.L., da la más cordial bienvenida a los Asociados(as), Padres de Familia y Estudiantes a la Gestión Escolar 2020. A fin de lograr una ordenada y adecuada organización y desarrollo de la presente Gestión Escolar, se les solicita leer detenidamente los aspectos que se enumeran a continuación:

1. Inscripción de Estudiantes.
2. Seguro Obligatorio contra accidentes personales para Estudiantes
3. Programa de Formación Humana.
4. Inicio de la Gestión Escolar.
5. Horarios de clases para cada paralelo.
6. Horario de entrada y salida para los Estudiantes de los diferentes Niveles.
7. Puertas de ingreso.
8. Reglamento Disciplinario vigente.
9. Obligatoriedad de Asistencia a Clases.
10. Obligatoriedad del Uso del Uniforme Escolar y sobre cuidados en la Higiene personal y la alimentación.
11. Útiles Escolares y Agenda.
12. Sistema de Información para Padres de Familia.
13. Horarios para Atención a Padres de Familia
14. Estudiantes con Programas de Intercambio.
15. Servicio de Almuerzo.

IMPORTANTE: El contenido de la presente incluye medidas que fueron aprobadas por la Asamblea de Asociados del 13 de enero de 2020, por tanto las mismas son de obligatorio cumplimiento por parte de los Asociados.

1.- INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES:

La de la inscripción se desarrollará entre **lunes 20 y el viernes 24** de enero bajo el siguiente rol:

ROL DE INSCRIPCIONES		
Lunes	20/01/2020	Apellidos que inician con A - B - C
Martes	21/01/2020	Apellidos que inician con D - E - F - G - H - I - J - K
Jueves	23/01/2020	Apellidos que inician con L - M - N - O - P - Q - R
Viernes	24/01/2020	Apellidos que inician con S - T - U - V - W - X - Y - Z

- **Lugar:** Sala de Conferencias del Nivel Primario.
- **Horario:** Continuo de 08.00 a.m. a 14.00 pm.
- **Ingreso a instalaciones** del Colegio para las inscripciones: Puerta Calle Los Gómeros.

- **Procedimientos a seguir para iniciar el proceso de Inscripción:**

Con el objetivo de agilizar el proceso de inscripciones, **desde el día miércoles 15 de enero** usted podrá de manera anticipada realizar las siguientes acciones:

1. Pago de la 1° mensualidad en el **Banco FASSIL S.A**
2. **Actualización de Datos:** Ingresar con su código al Sistema Académico Colweb y actualizar los datos tanto del Asociado como de cada Estudiante. (**Ingresar al Sistema Académico Colweb:** [Aquí](#))
3. **Llenado de RUDE:** Llenar el RUDE digitalmente o manualmente e imprimirlo (**Descargar RUDE:** [Aquí](#))

- **Documentos necesarios que debe presentar al momento que se presente para la Inscripción** (para cada Estudiante):

EN UN FOLDER AMARILLO TAMAÑO OFICIO.

- a) RUDE lleno e impreso.
- b) Fotocopia del carnet de identidad del Estudiante **vigente**.
- c) Fotocopia del certificado de Nacimiento **actualizado**.
- d) Fotocopia del Carnet de Identidad de ambos Padres o Tutores **vigentes**.
- e) Comprobante de pago de la **1° mensualidad 2020** emitida por el **Banco FASSIL S.A**
- f) Factura del pago por Seguro contra Accidentes personales (**Aprobado en Asamblea de Asociados de fecha 13-01-2020**).
- g) Factura del pago por el Programa de Formación Humana (**Aprobado en Asamblea de Asociados de fecha 13-01-2020**).

- **Firma del Contrato de Prestación de Servicios Educativos Gestión Escolar 2020:**

En cumplimiento a Normativa tanto Educativa como Cooperativa vigente, **al momento de realizar el proceso de inscripción, el Asociado Titular del Certificado de Aportación debe firmar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos.**

- **Obligaciones contractuales pendientes:** En cumplimiento de normativa vigente **los Asociados con deuda de las gestiones anteriores, deberán regularizar esta situación incluyendo el pago de la 1° mensualidad 2020**, con el fin de evitar retraso en su proceso de inscripción.

- **Valor de la Mensualidad:** A partir del **miércoles 15 de enero** los Padres de Familia podrán pagar el importe de la **1° Mensualidad (Bs 1716.94)** en el cualquiera de las Sucursales del **Banco FASSIL S.A**. Cuando el Gobierno fije el incremento de pensiones, el valor de la mensualidad se ajustará al valor del costo educativo anual en correspondencia con dicho incremento. Se mantiene el código del estudiante.

- **Boletines de Calificaciones 2019 y Lista de Útiles 2020:** En caso de no haberlas recabado al finalizar la Gestión 2019, lo puede solicitar en la Secretaría de cada Nivel.

2. **SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA ESTUDIANTES:** La Asamblea de 13 de enero de 2020 aprobó la obligatoriedad de que cada Asociado adquiera el Seguro contra Accidentes Personales de la Compañía "Nacional Vida" para cada uno de sus Beneficiarios (Hijos Estudiantes del Colegio) El monto de la Prima es de Bs. 140.00 por Estudiante y debe ser pagado a la Empresa Aseguradora durante La Inscripción. Al momento del pago, la empresa aseguradora entregará información necesaria sobre el servicio contratado.
3. **PROGRAMA DE FORMACIÓN HUMANA:** La Asamblea de 13 de enero de 2020 aprobó la continuación Programa de Formación Humana a cargo de Dynamis para Estudiantes y Padres Familia desde Nido hasta 6° de Secundaria. El costo que deberá pagar cada Asociado durante el proceso de inscripción es el siguiente:
- Costo anual del programa por alumnos: 100 Bs.
 - Costo anual para las familias con 3 hijos o más:
 - 3 hijos: 250Bs.
 - 4 hijos: 300 Bs.
 - 5 hijos: 350 Bs.

4. **INICIO DE CLASES PARA TODOS LOS NIVELES:** lunes 03 de febrero. Tomar en cuenta que desde el primer día de clases está planificado el avance de contenidos, dado que en cumplimiento de normativa, el Diagnóstico de inicio de gestión, se realizará en la primera clase de cada materia.

5. **HORARIO DE CLASES PARA CADA PARALELO:** Los Horarios de cada paralelo se publicarán en la Página Web el primer día de clases, adicionalmente cada Estudiante recibirá en un Ejemplar en físico. Las clases obligatorias de la de la sesión de la tarde para los grados de 3° a 6° de Secundaria, estarán fijados en el horario de cada curso, las mismas que concluirán a las 14:30. Las actividades de Reforzamiento y Talleres / Proyectos comenzarán a partir del lunes 10 de febrero en el horario de las 15.00 horas hasta las 17:00 horas. Los Docentes encargados de los Talleres / Proyectos recepcionarán las inscripciones durante la primera semana de clases.

6. HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA PARA LOS DIFERENTES NIVELES (INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA).

Niveles	Curso	SESIÓN DE LA MAÑANA Toque de timbre cerrar puertas de ingreso.		INICIO DE LAS CLASES (Estudiantes deben estar ya en sus cursos)	SALIDA Sesión de la mañana	INICIO DE LAS CLASES DE LA TARDE. (Estudiantes deben estar ya en sus cursos)	SALIDA
INICIAL	Nido Pre kínder y Kínder	07:55		08:00	12:30	-----	-----
PRIMARIA	1° a 5°	07:10		07:15	13:05	-----	-----
SECUNDARIA	6° Prim y 1° 2° Sec.	07:10		07:15	13:05	-----	-----
	3° - 4° - 5° y 6° Sec.	07:10		07:15	ALMUERZO 12:25 - 13:10	13:10	14:30
15:00 - 17:00							
REFORZAMIENTO							
PROYECTO DE CORO, ORQUESTA, DEPORTES Y OTROS							

Los Estudiantes de 3° a 6° Secundaria dispondrán de 45 minutos 12:25 a 13:10 para su almuerzo

7. **PUERTAS DE INGRESO:** El Colegio cuenta con cuatro puertas de Ingreso:

- Una en el Nivel Inicial,
- Dos sobre calle los Gómeros, (gradas de Biblioteca y Hall de ingreso de Dirección).
- 1 sobre la Calle Los Nogales. (Coliseo)

Es necesario el compromiso de todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa para garantizar la fluidez y orden del tráfico vehicular a fin de no perjudicar el oportuno ingreso de los Estudiantes. **Solicitamos que Padres de Familia, Docentes y Administrativos respeten las áreas destinadas a las movi­lidades que transportan estudiantes discapacitados.**

En la primera semana de clases 03 al 07 de febrero el control del tráfico vehicular estará a cargo de los Padres de Familia de la Promoción 2020.

El cronograma establecido para el apoyo al flujo vehicular estará disponible a partir del 20 de enero en la página web y será difundido a través de los grupos de Delegados.

8. **REGLAMENTO DISCIPLINARIO:** Podrán consultarlo ingresando a nuestra página web, ingresando al Sistema Académico Colweb. Se les solicita a los Asociados Padres de Familia que esta normativa se lea con detenimiento, tomando conocimiento del contenido de la misma junto con sus hijos Estudiantes de nuestra Institución.

9. **OBLIGATORIEDAD DE ASISTENCIA A CLASES:** La aplicación del Reglamento de Evaluación establecido por el Ministerio de Educación considera la asistencia obligatoria de los Estudiantes a clases, por lo tanto, solo se autorizan licencias por viajes por motivos de salud y por asistencia a campeonatos deportivos avalados por las federaciones correspondientes, previa presentación de la documentación que así lo acredite. Otros tipos de licencias no serán aceptadas.

10. OBLIGATORIEDAD DEL USO DEL UNIFORME ESCOLAR, CUIDADOS DE HIGIENE PERSONAL Y ALIMENTACIÓN:

La Asamblea de 13 de enero de 2020 aprobó el uso obligatorio de uniformes manteniendo los modelos establecidos, por tanto no está permitido el ingreso al colegio con prendas de vestir diferentes (en color y características) a las que componen el Uniforme y calzado no apropiado (Chinelas y/o Crocs).

Los uniformes y el calzado pueden adquirirllos en el Comercio de su preferencia. Para facilitar la adquisición de los uniformes por parte de los Padres de Familia las empresas que los ofertan tendrán un espacio para su venta durante la inscripción en las instalaciones del colegio.

Se recomienda a los Padres de Familia verificar a diario que los Estudiantes asistan al Colegio cumpliendo el debido **cuidado en su Higiene personal, porte y aspecto.**

De igual manera, se recomienda valoren la **importancia de una adecuada alimentación antes de asistir a clases (desayuno)**, dado que ésta tiene incidencia directa en el aprovechamiento y el aprendizaje, así como en la energía y el ánimo y la predisposición del Estudiante a realizar las actividades académicas.

11. ÚTILES ESCOLARES Y AGENDA: Los Asociados y Padres de Familia deben asegurar de que los estudiantes cuenten con todo el material escolar requerido en la lista de útiles desde el inicio de clases; material que podrán adquirir en el comercio de su preferencia.

La Asamblea de 13 de enero de 2020 aprobó el uso obligatorio de la Agenda Escolar con logo de la Institución como instrumento de comunicación entre colegio y los padres de familia.

- Durante el proceso de inscripción, la Promoción 2020 tendrá a la venta su propuesta de Agendas 2020 para los estudiantes de Primaria y Secundaria.

12. SISTEMA DE INFORMACIÓN A PADRES DE FAMILIA: Durante la Gestión Escolar 2020 todas las informaciones que se emitan por el Colegio dirigidas a Asociados, Beneficiarios, Personal Docente y Personal Administrativos se realizarán a partir de los siguientes medios:

- **Notificaciones y Agenda:** Las tareas para la casa se anotarán en la Agenda Escolar y en nuestro sistema de notificaciones.
- **Planificación Curricular:** Contenidos de materias. Evaluaciones, prácticos, trabajos de investigación. Se publicarán en el Sistema Académico Col web.
- **Comunicaciones a Asociados y Personal Docente y Administrativo:** Circulares y otras comunicaciones vía correo electrónico y página web.
- **Informaciones y noticias relevantes de interés a la Comunidad:** Página web

13. HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA:

Entrevista con Profesores: De acuerdo a horario de Docentes que se publicará en la página web.

Direcciones de Nivel: martes y jueves 07:15 a 13:00 y 14:00 a 15:30 horas

Dirección General: miércoles y viernes 07:15 a 13:00 y 14:00 a 15:30 horas

Dirección Administrativa Financiera y sus dependencias: martes y jueves 07:30 a 13:00 y de 14:30 a 16:00 horas

14. ESTUDIANTES CON PROGRAMAS DE INTERCAMBIO: A partir de lo establecido en la normativa se indica:

Los asociados que decidan que su Hijo(a) participe en un programa de intercambio deberán informar mediante carta dirigida a la Dirección General durante el periodo del proceso de inscripción, independientemente de la fecha en que se realice el intercambio. Para continuar con el trámite y recabar los demás requisitos se **deben dirigir con la Secretaría Académica Lic. Silvia Moreno Cuéllar Int. 121.**

15. SERVICIO DE KIOSCOS Y COMEDOR:

- a) La empresa de catering "Compañía Gastronómica La Merced" (Vargas Catering), entregará durante el periodo de inscripciones un documento donde se dan a conocer los precios de su oferta en kioscos como en el comedor y los procedimientos para la forma de pago.
- b) Para los estudiantes de 3º a 6º de Secundaria es obligatoria la permanencia dentro las instalaciones del colegio durante el periodo de almuerzo.
- c) El personal del Colegio no está autorizado a recibir o custodiar, alimentos que los estudiantes de forma personal soliciten a entidades particulares o que sean dejados por los Padres de Familia.
- d) Por lo anterior se recomienda si un estudiante por temas de salud o de otra naturaleza no consumiera los productos que en el comedor o quioscos se oferten por la empresa encargada del catering, traiga sus alimentos. La empresa de catering ubicará en el comedor los equipos electrodomésticos para dar la temperatura necesaria a los alimentos. El cuidado de estos equipos es responsabilidad del estudiante que lo use, debiendo responder por su deterioro o rotura.
- e) Es responsabilidad de la empresa de catering la publicación mensual del menú de almuerzo.
- f) El colegio es responsable de garantizar el mobiliario necesario para el comedor y otros que se ubiquen en áreas que permitan a los estudiantes durante el horario de almuerzo la comodidad necesaria.
- g) Asociados Padres de Familia con hijos en otros Niveles podrán hacer uso de los servicios del comedor una vez concluya el horario de almuerzo de los estudiantes de 3º a 6º grados de Secundaria (13:10)

Seguro de su propicia atención a fin de lograr juntos una exitosa Gestión Escolar les saluda,

DIRECCIÓN GENERAL

Nota: Descargar Formulario RUDE.